

Amparo Novo Vázquez
Universidad de Oviedo

El camino hacia el empoderamiento político de las mujeres

Resumen: Este artículo comienza presentando la situación actual y las tendencias de la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad política en parlamentos tanto internacionales y nacional y autonómicos de España. En concreto, se estudia el caso del Principado de Asturias en donde, además de comprobar el considerable incremento del número de mujeres en el parlamento, nos detenemos en dos aspectos problemáticos para la consecución del empoderamiento femenino. Nos vamos a referir a éste como un proceso que va más allá del acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, significa, además, que las mujeres sean conscientes de sus capacidades, habilidades y competencia para influir en el ámbito político. Por esta razón, se ha considerado interesante valorar, por un lado, la dificultad tanto estructural como emocional que sostienen las mujeres debido a "la triple jornada laboral", lo que limita la igualdad de acceso a este mundo, y por otro, la influencia negativa que los estereotipos ejercen sobre las mujeres, moderando el proceso de autopercepción, autoestima y competencia en el desempeño del rol político. Se presume que ambos planteamientos explicarán de alguna forma el fenómeno de avance lento en el proceso de empoderamiento de las mujeres. Para ello se utilizan, por un lado, datos cuantitativos sobre presencia en puestos políticos, y, por otro, grupos de discusión, formados por diferentes miembros de partidos políticos y personas que ocupan cargos de responsabilidad a nivel parlamentario, gubernamental y administrativo en el Principado de Asturias.

Palabras clave: participación política; empoderamiento; educación; triple jornada laboral; estereotipos.

Copyright © 2010 by Revista
Estudios Feministas.

Introducción

Este estudio se enmarca dentro de una investigación más amplia sobre la presencia de mujeres en el proceso de toma de decisión en Asturias que se realizó durante el año 2006. En este artículo nos vamos a referir al proceso de empoderamiento político de las mujeres en España y en concreto en Asturias, comunidad autónoma uniprovincial del Estado español. Para ello, es necesario comenzar

describiendo algunas características de la comunidad objeto de estudio.

En 1982 Asturias es la primera comunidad autónoma que se constituye según el procedimiento establecido en el artículo 143 de la Constitución, definiéndose el ámbito de su autonomía. Las elecciones autonómicas están reguladas por la Ley 14/1986 de 26 de diciembre sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias. El Parlamento asturiano, o Junta General del Principado, se compone de 45 diputados, y los electores asturianos, al efecto de repartir esos escaños, están distribuidos en 3 circunscripciones: Centro, Occidente y Oriente. A cada una de ellas le corresponden dos diputados y se distribuyen los 39 restantes entre las tres en proporción a su población de derecho. En la circunscripción Centro está agrupado el ocho asturiano, así llamado por la figura que dibujan sobre el territorio los municipios más poblados de la región, al este los de las cuencas mineras y al norte los del triángulo formado por Oviedo, Gijón y Avilés. En total son 29 municipios y los escaños asignados ascienden a 33 desde la IV Legislatura (32 en las anteriores).

En otro orden de cosas es importante señalar que Asturias posee una estructura socioeconómica peculiar, apoyada sobre la presencia dominante durante varias décadas de la empresa pública en los sectores tradicionales de la industria, que a su vez ha propiciado la conformación de una política característica en determinados aspectos, y ha influido decisivamente en el perfil y la vida interna de los partidos, sobremanera los de izquierda, en su relación con los poderosos sindicatos.¹

Para poder contextualizar la situación del Principado se ha creído conveniente observar cuál es la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política tanto en los parlamentos como en los gobiernos en nivel mundial, nacional y autonómico, de tal forma que podamos vislumbrar la evolución y la situación actual en perspectiva comparada. Dado que nuestro objetivo es conocer las barreras que dificultan el camino hacia el empoderamiento político de las mujeres, consideramos conveniente presentar los datos de su presencia en diferentes ámbitos de responsabilidad, a fin de comprobar las diferencias existentes en lo que respecta a la responsabilidad que tienen ellas en el poder legislativo y en el ejecutivo. Las medidas de acción positiva, como el sistema de cuotas, han facilitado el incremento del número de mujeres en los parlamentos, pero siguen teniendo dificultades para incorporarse a cargos ejecutivos debido a la estrategia seguida por los partidos políticos en el proceso de reclutamiento.² Conviene recordar que tanto la asignación de carteras ministeriales como de

¹ Oscar RODRÍGUEZ, 1998.

² Amparo NOVO et al., no prelo.

consejerías a nivel autonómico depende de la voluntad de los presidentes de gobierno, que en su mayoría no han aplicado un criterio equitativo en la designación de mujeres y hombres.

En definitiva, existen aún barreras que dificultan el empoderamiento político de la mujer y por ello, basándonos en el estudio cualitativo del ámbito político del Principado de Asturias, a lo largo de las páginas que siguen vamos a ver cómo las mujeres ven limitado su acceso al ámbito político debido tanto a “la triple jornada laboral” que la gran mayoría de ellas tienen que desempeñar, como a la influencia negativa que los estereotipos ejercen sobre las mujeres, las cuales tienen que demostrar su valía más que los hombres, aún cuando el nivel de cualificación es superior al de ellos. Asimismo, y de forma subjetiva, las mujeres tienden a auto cuestionar su propia capacidad para el desempeño tanto de su actividad parlamentaria como de dirigente política.

Metodología

³ 1º grupo realizado el 13 de marzo de 2006 a las 17 horas en la Sala de prensa del Rectorado de la Universidad de Oviedo; 2º grupo realizado el 16 de marzo de 2006 a las 18:30 en idéntico escenario; y 3º grupo realizado el 21 de marzo de 2006 a las 18:30 en la Sala Schumpeter de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

⁴ El diseño metodológico fue realizado por Miguel Arenas Martínez, investigador y sociólogo del Ayuntamiento de Avilés (Asturias).

Se realizaron tres grupos de discusión³ para obtener un material empírico en el que quedarán reflejadas y representadas las distintas voces que componen los altos niveles políticos y técnicos en Asturias. Dado que tratábamos de indagar en los contrastes entre sexos en cuanto a objetivos, estrategias y métodos, los grupos fueron mixtos, aunque con mayor presencia femenina. Esto permitió, con un margen de seguridad razonable, que se cumplieran los criterios buscados de profundidad y pluralidad en las opiniones expresadas y representadas en los discursos resultantes.⁴

Estructuraciones principales en la selección de los participantes:

- sexo: tres grupos mixtos, cada uno de los cuales tuvo una composición aproximada de 2/3 de mujeres y 1/3 de hombres;

- sector: representantes y ex representantes políticos de Asturias (parlamentarios/as, consejeras/os) y altos cargos de la administración tanto masculinos como femeninos;

- pertenencia a formaciones políticas y asociativas: se buscó una representación equilibrada de participantes pertenecientes a las tres agrupaciones políticas de referencia: PSOE, PP e IU, que abarcan la práctica totalidad del arco político;

- número de participantes por grupo: 10 participantes.

A partir de una selección lo más adecuada y rigurosa posible se buscó un número alto de componentes en cada uno de los grupos;

– edad: pluralidad de edades tanto en hombres como en mujeres, con preferencia de las que aglutinan a los puestos de mayor responsabilidad y poder (35-55 años);

– zona: distribución de participantes procedentes de toda Asturias, aunque con preferencia de la zona central que es donde se concentran los puestos políticos y técnicos que se investigan; y

– clase social: se buscó una representación plural de los diferentes estratos sociales con preferencia de las clases medias altas que son las que tienen mayor afluencia en estos puestos.

I. Situación actual y tendencias de la presencia política de mujeres en puestos de toma de decisión

Si observamos los países que cuentan con mayor número de mujeres en los parlamentos nacionales, España se sitúa en el puesto décimo del mundo con un 36,3%, por detrás de Rwanda, Suecia y Cuba, países que encabezan la lista. Por lo que respecta a América Latina, Cuba se encuentra situado en tercer lugar del ránking 43,2%, seguida de Argentina 40%, en el caso opuesto encontramos a Brasil con una infrarepresentación importante sólo el 9% de mujeres en la actualidad forman parte de la Cámara baja. En la mayoría de países latinoamericanos existen cuotas de género, salvo en Guatemala, Colombia y Cuba.⁵

Por lo que respecta a las Cámaras Autonómicas, la importancia relativa de las mujeres, dentro del conjunto de parlamentarios autonómicos en España, representa un porcentaje global próximo al 40%. Teniendo presentes estos datos y los que se van a exponer a continuación, se puede afirmar que en la actualidad las mujeres han incrementado su presencia en los parlamentos como no se podría imaginar hace tan sólo una década.

Desde 1983, año en el que se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Asturiano, hasta la legislatura iniciada en el año 2003, el número de mujeres parlamentarias ha ido creciendo paulatinamente y, tal y como refleja la Tabla 1, ese crecimiento ha sido sostenido hasta 1995, observándose un ligero retroceso entre las legislaturas 3ª y 4ª, un gran salto cuantitativo tras las elecciones de 1999 y un posterior estancamiento según el cual la distribución por sexos en la cámara vendría a ser aproximadamente de una mujer por cada dos hombres en la actualidad.

⁵ Véase <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>>.

TABLA 1 – Número de parlamentarias/os en todas las legislaturas

LEGISLATURAS	I (83-87)	II (87-91) (COMIENZO)	II (87-91) (FINAL)	III (91-95)	IV (95-99)	V (99-03)	VI (03-) (COMIENZO)	VI (03-) (AÑO 2006)
PARTIDOS CON REPRESENTACION ⁶	PSOE, AP, PCA	PSOE, AP, CDS, IU	PSOE, AP, CDS, IU	PSOE, PP, IU, GPM	PP, PSOE, IU, GPM	PSOE, PP, IU, URAS-GPM	PSOE, PP, IU	PSOE, PP, IU
TOTAL PARLAMENTARIOS	45	45	45	45	45	45	45	45
TOTAL MUJERES (%)	4 8'8	4 8'8	6 13'3	9 20	8 17'7	15 33'4	15 33'4	14 31'2
TOTAL HOMBRES (%)	41 91	41 91'1	39 86'6	36 80	37 82'2	30 66'6	30 66'7	31 68'9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Parlamento de Asturias.

⁶ Significado de las siglas: PSOE (Partido Socialista Obrero Español); AP (Alianza Popular); PCA (Partido Comunista Asturiano); CDS (Centro Democrático y Social); IU (Izquierda Unida); PP (Partido Popular); y GPM (Grupo Parlamentario Mixto).

Por otro lado, en la Tabla 2 observamos como el crecimiento de los porcentajes de la presencia femenina es más discontinuo en Asturias y más sostenido en el conjunto del país. De este modo, el peso relativo de las mujeres en el parlamento asturiano va por delante de la media nacional hasta 1995, cuando la tendencia se interrumpe coincidiendo con la victoria del PP las elecciones de ese año. A partir de 1999, que registra una nueva victoria del PSOE, el peso relativo de las mujeres en el parlamento regional se estabiliza en torno a un tercio, tendencia que contrasta con la tendencia que se observa en el conjunto de cámaras regionales al aumento constante y sostenido. Así, en la legislatura 2003-2007, un 31'11% de los parlamentarios asturianos son mujeres, mientras que el porcentaje global en nivel nacional se aproxima ya al 40%.

TABLA 2 – Presencia femenina en el global de los Parlamentos Autonómicos españoles

AÑOS	1983	1987	1991	1995	1999	2003
Escaños en todos los Parlamentos Autonómicos (total)	1156	1164	1184	1180	1191	1186

Mujeres parlamentarias en todos los Parlamentos Autonómicos (total)	65	79	165	231	348	455
Mujeres parlamentarias sobre el total (en porcentaje)	5'6	6'7	13'9	19'5	29'4	38'3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los Parlamentos Autonómicos.

⁷ Véase <<http://www.secretariagru laculp.org/archivos/comunicados deprensa/297.pdf>>.

Si hacemos referencia al poder ejecutivo en nivel internacional⁷ se puede observar que tres son los países que se encuentran en los primeros puestos con más del 50% de mujeres: Finlandia (58%), Noruega (55,6%) y Granada (50%), seguidos de cerca por Suecia, Francia, Sudáfrica y España. En veintidós países tienen más del 30% de mujeres en las funciones ministeriales: doce en Europa y seis en la región de América Latina y el Caribe.

Pero es interesante ver cómo ha sido la evolución que ha sufrido España en cuanto a presencia de mujeres en el poder ejecutivo desde el comienzo del período democrático. Así tenemos que en la I Legislatura (1979-1982) gana las elecciones Unión de Centro Democrático (UCD), y siendo presidentes de gobierno Adolfo Suárez (1979-1981) y Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982), sólo una mujer fue nombrada ministra frente a 43 ministros. Desde 1982 hasta 1996 gana el PSOE las elecciones y es presidente del gobierno Felipe González, nombrando un total de 7 ministras frente a 95 ministros, de tal forma que en la II Legislatura (1982-1986) no se nombra ninguna mujer y hay 25 hombres. En la III (1986-1989): 2 mujeres y 22 hombres; en la IV (1989-1993): 2 mujeres y 26 hombres; y en la V Legislatura (1993-1996): 3 mujeres y 22 hombres. Durante la VI y la VII Legislatura gana las elecciones el PP, y es presidente del gobierno José M^o Aznar, nombrando un total de 11 ministras frente a 44 ministros. Así en la VI Legislatura (1996-2000) nombra a 4 mujeres frente a 18 hombres, y en la VII (2000-2004): 7 mujeres frente a 26 hombres. En el poder ejecutivo se consigue la paridad en la VIII Legislatura (2004-2008), cuando gana el PSOE las elecciones, y es presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, momento en el que nombra a 9 ministras y 9 ministros. En definitiva se pasa del 26,9% del último gobierno de José M^o Aznar al 50% en el gobierno de Rodríguez Zapatero.

Si nos remitimos ahora a los datos por Comunidades Autónomas en España (CCAA), cinco gobiernos autonómicos

superan al asturiano en lo que hace referencia a la presencia porcentual de las mujeres con respecto al total de cargos de cada uno. Son en concreto los de Andalucía, Baleares, País Vasco, Galicia y Castilla-La Mancha, tal como puede observarse a través de las cifras y porcentajes que aparecen en la Tabla 3:

TABLA 3 – Presencia de mujeres en los gobiernos autonómicos (2006)

CCAA	Total de cargos ⁸ en cada gobierno autonómico	Total de cargos ocupados por mujeres en los gobiernos autonómicos	Porcentaje de presencia femenina sobre el total
Andalucía	15	8	53'3
Baleares	15	7	46'6
Euskadi	13	6	46'1
Galicia	14	6	42'8
Castilla-La Mancha	15	6	40
Asturias	11	4	36'3
Canarias	12	4	33'3
Cantabria	12	4	33'3
Madrid	15	5	33'3
Castilla y León	13	4	30'7
Extremadura	13	4	30'7
Murcia	10	3	30
Cataluña	17	5	29'4
La Rioja	11	3	27'2
Aragón	12	3	25
Com. Valenciana	13	3	23
Navarra	13	3	7'6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los Gobiernos Autonómicos.

⁸ Presidencias y Consejerías.

Para llegar a estos resultados que se han presentado en las páginas anteriores, ha sido imprescindible institucionalizar medidas de acción positiva como el sistema de cuotas. La acción de los movimientos feministas en pos de la implantación de esta medida correctora de la desigualdad fue apoyada y consensuada por los partidos políticos de

⁹ María Antonia GARCÍA DE LEÓN, 1994.

¹⁰ Cristina ALBERDI, 1997, p. 281.

¹¹ Mabel BURIN, 2003, p. 51.

¹² Ester BARBERÁ et al., 2002, p. 61.

¹³ Todos los presidentes autonómicos han sido varones, y las consejerías dirigidas por mujeres en las diferentes legislaturas han sido las siguientes: 2ª Legislatura (1987-1991): Consejería de Industria, Comercio y Turismo – María Paz Fernández Felgueroso – y la Consejería de la Juventud – Pilar Alonso Alonso. En la 3ª Legislatura (1991-1995): Consejería de Interior y Administraciones Públicas – María Antonia Fernández Felgueroso –, Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo – María Luisa Carcedo Roces – y Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud – María Antonia Fernández Felgueroso, sustituida por Amelia Valcárcel Bernardo de Quirós. En la 4ª Legislatura (1995-1999): Consejería de Cultura – María Victoria Rodríguez Escudero. En la 5ª Legislatura (1999-2003): Consejería de Presidencia – María José Ramos Rubiera –, Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos – dirigidas ambas en distintas etapas por Angelina Álvarez González – y Consejería de Hacienda – Elena Carantoña Álvarez. Finalmente, en la 6ª Legislatura (2003-2007): Consejería de la Presidencia – María José Ramos Rubiera –, Consejería de Medio Rural y Pesca – Servanda García Fernández –, Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo – Ana Rosa Migoya Diego – y Consejería de Vivienda y Bienestar Social – Laura González Álvarez.

¹⁴ Eva MARTINEZ y Arantza ELIZONDO, 2007.

izquierda como medio para eliminar el sesgo sexista de la actividad política,⁹ y esto ha sido, sin lugar a dudas, lo que ha provocado un mayor éxito de participación en espacios de responsabilidad.

Pese a esta importante conquista, todavía no se cuenta con una presencia equivalente, ni la mujer participa en igualdad de condiciones con los hombres en política. De ahí la persistencia de argumentos acerca del llamado "techo de cristal",¹⁰ entendido como una estructura invisible que opera simultáneamente como "realidad cultural opresiva y como realidad psíquica paralizante".¹¹ La particularidad de esta alegoría es que favorece el avance y proyección de interpretaciones que se saldan con el freno en la propia mujer al posible acceso a los puestos de toma de decisiones.

El techo de cristal es apuntalado, pues, por dos consistentes pilares referidos a la identidad de género, a la cultura organizacional dominante, caracterizada por la persistencia de creencias sociales estereotipadas sobre los géneros, y a las responsabilidades familiares asumidas mayoritariamente por las mujeres.¹²

Bajo este concepto se encuadrarían, entre otras realidades, la propia percepción que tienen de sí mismas, los estereotipos relativos al ejercicio del poder y las relativas a las responsabilidades domésticas o las dificultades para distribuir los tiempos. En definitiva, que además de la sobrecarga de responsabilidades las mujeres encuentran limitaciones de acción debido a que los espacios y ritmos de vida políticos, organizados y consolidados a través del tiempo por los hombres, condicionan tanto el acceso como su permanencia en este tipo de ocupaciones.

Como se puede observar a lo largo de las seis legislaturas (Tabla 4), los puestos en el gobierno asturiano han estado ocupados fundamentalmente por hombres, de tal modo que sólo trece mujeres han sido nombradas consejeras¹³ y entre ellas únicamente dos han ocupado el cargo durante dos legislaturas diferentes. En el ejecutivo asturiano se evidencia una vez más, por lo tanto, la preeminencia masculina. Además de ser significativa la limitada representación de las mujeres, no es menos revelante su escasa permanencia en el cargo si la comparamos con la de los hombres. Distintos estudios sobre élites políticas¹⁴ han presentado datos que refrendan la mayor permanencia y estabilidad de los hombres en puestos de toma de decisión, mientras que entre las mujeres la consolidación en los altos cargos es mucho más exigua, y en muchos casos suelen ser prontamente sustituidas, a veces abandonan ese desempeño y en ocasiones llegan a causar baja en la vida política activa. Las trayectorias políticas de

hombres y mujeres presentan, por tanto, notables diferencias, no sólo en cuanto a la mera presencia cuantitativa de unos y otras en los puestos de responsabilidad dentro de los partidos, sino también respecto a los contrastes significativos – en términos de permanencia, ascenso, movilidad, abandono etc. – entre los distintos cursos que suelen seguir las carreras políticas masculinas y femeninas.¹⁵

¹⁵ María Angeles DURÁN, 2000.

TABLA 4 – Presencia de mujeres en los diferentes gobiernos de Asturias

Gobiernos autonómicos asturianos correspondientes a cada legislatura	Nº de miembros del gobierno autonómico	Nº de mujeres en el gobierno autonómico	% de mujeres en el gobierno autonómico
Legislatura Provisional (1983)	11	0	0
I Legislatura (1983-1987)	11	0	0
II Legislatura (1987-1991)	11	2	18'1
III Legislatura (1991-1995)	9	3	33'38
IV Legislatura (1995-1999)	7	1	14'2
V Legislatura (1999-2003)	12	3	25
VI legislatura (2003-2007)	11	4	36'3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los Gobiernos Autonómicos.

Por un lado, la “fragilidad” del tiempo de las mujeres que asumen una triple jornada laboral, y de otro, la tradicional concepción masculina del poder, universo simbólico de costumbres, prejuicios y valores, determina el procedimiento de acceso a puestos de mayor responsabilidad política en el caso de la mujer. Con respecto a todo ello, en los grupos de discusión, las mujeres expresaron una serie de opiniones que ahora destacaremos:

(m) el nivel de exigencia [...] la dedicación y los horarios [...] yo creo que hay muchísimas barreras que siguen dificultando el acceso [...] y luego está el sistema de valores (PSOE, GD 2).

(m) Las mujeres, para participar activamente en política al mismo nivel que los hombres, para ejercer ese nivel de liderazgo, o bien son solteras, o viudas, o no tienen hijos, o ya sus hijos son mayores [...] (PSOE, GD 3).

II. Condicionantes culturales de acceso a puestos de toma de decisión: la difícil conciliación de las responsabilidades familiares y la actividad política

Este artículo parte de la evidente dificultad de las mujeres para compaginar la actividad política con la jornada laboral y las responsabilidades familiares que ellas continúan ejerciendo de forma generalizada, lo que implica tener no una "doble" sino una "triple jornada laboral".¹⁶ La irrupción de las mujeres en la esfera pública, la educación y el trabajo remunerado, no ha venido acompañada por la correspondiente corresponsabilización de los hombres en las tareas no remuneradas. Hay hombres que no sienten la obligación de conciliar su vida profesional con su vida familiar, ni la tienen atribuida socialmente.¹⁷ Esta situación provoca que las mujeres tengan que buscar estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral consistentes fundamentalmente en: abandonar o reducir el trabajo remunerado; disminuir el número de hijos o incluso desistir de tenerlos; buscar sustitutas remuneradas – servicio doméstico – o no remuneradas – familiares – para las tareas del hogar y los cuidados a familiares dependientes.¹⁸

Es oportuno expresar algunos datos de interés acerca del estado civil de los parlamentarios autonómicos asturianos que ocupaban escaño en la Cámara del Principado durante la VI Legislatura. Más de $\frac{3}{4}$ partes del total de diputados están casados, si bien al introducir la variable sexo en el análisis esa proporción sufre variaciones considerables, de tal modo que se puede apreciar claramente como los diputados varones casados alcanzan un alto porcentaje – más del 85% –, mientras que en el caso de las mujeres parlamentarias la proporción de casadas es mucho más baja (57,1%). En otras palabras, más del 42% de las diputadas están solteras, cuando entre ellos este porcentaje se sitúa en apenas un 10%.

Cuando se observan los datos relativos a los partidos políticos, es posible apreciar interesantes divergencias y matices. Tanto en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como en el Partido Popular (PP), los porcentajes de casados son abrumadores, más del 85%. Por contra, en Izquierda Unida (IU) predominan los solteros en una proporción de tres a uno. Sin embargo, entre las diputadas del PSOE sigue habiendo un claro predominio de casadas – más del 70% –, mientras que en el PP el número de parlamentarias solteras es el mismo que de casadas (50%).

Parece que se confirma la existencia de unos costes diferenciales que deben afrontar las mujeres para poder

¹⁶ Pippa NORRIS y Mark FRANKLIN, 1997, p. 201.

¹⁷ Teresa TORNS, 2005.

¹⁸ Teresa JURADO, 2005.

¹⁹ GARCÍA DE LEÓN, 1994.

responder a las exigencias de la vida política. Entre ellos aparecen los llamados costes de aculturación, referidos a la necesidad de prescindir en mayor o menor medida de la realidad tradicional femenina, basada en el matrimonio y los hijos. Costes que para nada repercuten en sus homólogos masculinos, antes al contrario, para el hombre político la esposa e hijos son signos de estatus y respetabilidad.¹⁹ Así se puede comprobar que el número medio global de hijos es de 1'5, y son los varones los que claramente tienen una mayor descendencia, con un promedio de 1'7 por tan sólo 1'07 hijos que tienen las mujeres. Los diputados varones del PP tienen casi dos hijos de promedio, y sin embargo entre las mujeres esa cifra se reduce a uno, dato inferior al obtenido entre las parlamentarias del PSOE y similar al de las de IU.

El problema de conciliar la vida laboral y familiar fue ampliamente tratado y valorado por los representantes políticos que han participado en esta investigación, y tanto las mujeres como los hombres que intervinieron en los grupos de discusión, se refirieron al estigma femenino mujer/madre y la vigencia de una identidad masculina construida en base a patrones culturales, que pese a ser cuestionados, siguen definiendo el poco protagonismo del hombre en el espacio familiar. De un modo u otro plantearon la urgencia de que el hombre compartiera responsabilidades, en el ámbito privado y doméstico, para que la mujer pueda incorporarse plenamente a la vida política:

(v) en cuanto al tema familiar, cuando uno se casa, los niños pues son un problema muy serio para la mujer, probablemente porque los hombres no asumimos los papeles que tendríamos que asumir, por comodidad, porque nos dedicamos a otras cosas, porque nosotros somos los que tenemos la mentalidad de que somos los punteros en la familia y tenemos también esa conciencia de que la familia la hay que sacar adelante (PP, GD 1).

Las dificultades de la mujer para acceder a los círculos de poder no sólo radican en el contexto social dominante, sino también en su propia identidad de género transmitida a lo largo de siglos, según la cual "a las mujeres no les corresponde ese lugar", de tal suerte que ante la oportunidad de acceder a un puesto de responsabilidad, entran en conflicto los sentimientos y la ansiada meta de conseguir un papel protagonista en política, conflicto que aflora, por ejemplo, en la relación de pareja:

(m) el tema de la conciliación, yo es que eso lo tengo clarísimo. Cantidad de veces que ibas a buscar a mujeres para ir en tus listas y la primera cosa que te decía: "es que voy a quitarle tiempo a mi familia". Cosa que nunca la oírás a un hombre, jamás de la vida (PSOE, GD 3).

Pero sin duda el problema se acrecienta en el mundo político, ya que no estamos hablando de una doble jornada, sino de “la triple carga” mencionada anteriormente. Si una mujer ocupa su tiempo en un trabajo profesional y lo dedica asimismo al trabajo doméstico con su familia, al convertirse en políticamente activa y desempeñar una función pública, asumirá un tercer trabajo a tiempo completo.²⁰

²⁰ Robert MATLAND, 2004.

Esta situación la han vivido algunas de las mujeres representantes de instituciones políticas presentes en nuestros grupos y, como veremos a continuación, dejaron constancia de la falta de referentes masculinos en su larga trayectoria profesional a los que poder significar como partícipes de una situación homónima a la de ellas:

(m) Yo recuerdo en un momento determinado que yo trabajaba en el Hospital San Agustín de 8 a 3, iba por la tarde al Ayuntamiento de Avilés y llegaba a casa y hacía las cosas de casa, es decir, tenía tres jornadas. No puede ser que para una mujer se dedique a una actividad política necesite tener tres jornadas, no es posible [...] (IU, GD 1).

(m) el trabajo, la familia y la participación política, son tres trabajos. Yo no conozco a ninguno, casi ninguno, de los dirigentes políticos de esta región y de este municipio, que tengan compartidas sus responsabilidades familiares, a un nivel que se pueda considerar aceptable [...] (PSOE, GD 2).

En nivel político, parece claro que con frecuencia la mujer renuncia a sus aspiraciones debido a las dificultades que entraña armonizar la ocupación con su vida privada. La disponibilidad horaria que requieren los puestos más elevados en la mayoría de los espacios laborales, tanto públicos como privados, están planteados, por lo general, dentro de un universo de trabajo masculino e incluye horarios, vespertinos o nocturnos, que habitualmente no están disponibles para las mujeres.²¹ La construcción del tiempo es análoga a la construcción del espacio parece que “sólo masculinizándose de manera notable es posible que una mujer se pierda en el descontrol horario que exige la política”.²² Estas dificultades fueron planteadas por las mujeres en los grupos:

²¹ BURIN, 2003.

²² INSTITUTO DE LA MUJER, 1999, p. 114.

(m) yo cuando fui Consejera de Gobierno Regional [...] lo que veía era que los hombres no tenían límite de horario en la política, incluso cuando se decía “no mire yo acabo de tener un niño, y a las 7 de la tarde me voy para mi casa porque yo he rendido desde las 9 de la mañana hasta las 7”. Había una porción de horario, a partir de las 7 de la tarde, en la cual los hombres tomaban decisiones y nosotras no estábamos (PSOE, GD 2).

De ahí que la falta de disponibilidad permanente y continua de la mujer, originada por la necesidad de atender otras ocupaciones, “la desplaza de los grupos de influencia que controlan el poder”.²³

²³ Fernando GARCÍA-MERCADAL, 2005, p. 56.

III. La formación y su implicación en el acceso a los puestos de toma de decisión

²⁴ Miguel REQUENA y Fabrizio BERNARDI, 2005, p. 246.

Como señalan Requena y Bernardi,²⁴

el avance educativo de las mujeres ha alcanzado tal punto que se ha conseguido invertir la tendencia histórica, muy arraigada en nuestra sociedad, que situaba a las mujeres en condiciones de inferioridad educativa y desventaja cultural en relación con los hombres, es decir, en los últimos treinta años se ha acabado en España con uno de los factores tradicionales de discriminación femenina como era el caso de la educación reglada.

Tal como ocurre en otros campos de actividad, las mujeres intentan contrarrestar la influencia negativa de los estereotipos con un mayor esfuerzo formativo, que les da una relativa ventaja comparativa en materia de educación (tal como veremos más adelante, al comparar el nivel educativo de los parlamentarios asturianos por sexo), pero que no les protege de la influencia del currículo oculto que interiorizan los jóvenes de ambos sexos en el proceso de socialización secundaria transmitida en la escuela.²⁵

²⁵ Amparo NOVO, 2008; y Marina SUBIRATS, 1994.

La Tabla 5 muestra el nivel de estudios de los diputados y diputadas que forman parte del Parlamento de Asturias en la VI Legislatura.

TABLA 5 – Nivel de estudios de los diputados autonómicos del Parlamento de Asturias (VI Legislatura)

Grupos Políticos	Nivel Estudios				
	Licenciatura	Diplomatura	Estudios Medios	Estudios Primarios	Totales
PSOE Mujeres	4 (57'1%)	1 (14'3%)	2 (28'6%)	0 (0'0%)	7 (100%)
Hombres	6 (40'0%)	2 (13'3%)	4 (26'7%)	3 (20'0%)	15 (100%)
Total	10 (45'5%)	3 (13'6%)	6 (27'3%)	3 (13'6%)	22 (100%)

PP	Mujeres	3 (75'0%)	1 (25'0%)	0 (0'0%)	0 (0'0%)	4 (100%)
	Hombres	11 (73'3%)	1 (6'7%)	3 (20'0%)	0 (0'0%)	15 (100%)
	Total	14 (73'7%)	2 (10'5%)	3 (15'8%)	0 (0'0%)	19 (100%)
IU	Mujeres	1 (33'3%)	2 (66'7%)	0 (0'0%)	0 (0'0%)	3 (100%)
	Hombres	0 (0'0%)	0 (0'0%)	1 (100%)	0 (0'0%)	1 (100%)
	Total	1 (25'0%)	2 (50'0%)	1 (25'0%)	0 (0'0%)	4 (100%)
Total	Mujeres	8 (57'1%)	4 (28'6%)	2 (14'3%)	0 (0'0%)	14 (100%)
	Hombres	17 (54'8%)	3 (9'7%)	8 (25'8%)	3 (9'7%)	31 (100%)
	Total	25 (55'5%)	7 (15'6%)	10 (22'2%)	3 (6'7%)	45 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados en la pagina web del Principado de Asturias.

El primer dato que llama la atención es el hecho de que más de la mitad de todos ellos tienen estudios universitarios superiores. En concreto, un 55% son licenciados y otro 15% son diplomados. Menos de la cuarta parte han terminado estudios de grado medio y apenas un 6% tienen estudios primarios.

El nivel de estudios de las mujeres parlamentarias es ligeramente superior al de los hombres, ya que los porcentajes femeninos son mayores en los dos grados formativos superiores, y menores en los dos inferiores.

Por partidos, se observa como es en el PP donde se encuentran los mayores porcentajes de licenciados, casi el 75%, mientras que en el PSOE esas cifras se reducen al 45% y en IU al 25%. En esta última agrupación política ese dato se atenúa al considerar que un 50% de diputados son diplomados universitarios. En el PSOE, por su parte, es en donde se constatan los porcentajes más altos correspondientes a los niveles de estudios medios y primarios.

Al introducir la variable sexo, se puede apreciar como para cada uno de los tres partidos el nivel de estudios de las mujeres parlamentarias es mayor que el de los hombres, siendo la diferencia entre ambos sexos más notable en el caso del PSOE e IU y algo más atenuada en el PP.

Pese a contar con un nivel de estudios más alto que los hombres, las mujeres se ven "obligadas" a demostrar que son competentes como concejalas o como diputadas. A este respecto resulta significativo lo que comentaba una mujer asturiana, alto cargo del PSOE, en uno de los grupos de discusión:

(m) creo que las mujeres que están en política tienen mayor cualificación [...] y además [...] se mira el

currículum [...] Mira el Parlamento regional, que yo lo he analizado [...] yo sé el nivel de exigencia que se plantea cuando se hacen las listas y sigo diciendo que el nivel de exigencia para ellas es mayor, porque hay cosas que los hombres no tienen que demostrar, más que responder a su cuota, a su cuota [...] y a su círculo, y las mujeres tienen que demostrarlo y entonces a nivel de concejalas, y de diputadas, y de mujeres que están en órganos de dirección, yo creo que el nivel de exigencia es más alto (PSOE, GD 1).

Pero como se indicaba más arriba, pese al mayor nivel de cualificación de las mujeres, los efectos del currículo oculto transmitido en las escuelas hace mella en las mismas. Las derivaciones de esto no repercute en sus resultados académicos, aunque sí afecta a su autoconfianza.²⁶ De este modo, pese al incremento importante de mujeres en puestos de toma de decisión como se ha visto anteriormente, de momento, y como se verá en las páginas que siguen, algunas mujeres de esta generación dedicadas a la política expresan que muchas compañeras no manifiestan reconocimiento de su valía y sí expresan una insuficiente seguridad en el desempeño del rol político. Y así, en relación con lo expuesto, resultan sumamente reveladoras las intervenciones de algunas de las participantes en los grupos de discusión:

(m) Cantidad de veces que vas a buscar a mujeres para ir en tus listas y [...] cosa que nunca la verás en un hombre, jamás de la vida te decían como disculpa "es que [...] no estoy suficientemente formado" ni "no soy capaz" y la mujer te dice [...] "¿tú crees que estoy formada?", "es que soy incapaz de estar en ese puesto de responsabilidad" (PSOE, GD 3).

(m) [...] el hecho de hablar en público, de que las mujeres se atrevan a hablar en público, eso es fundamental, porque la historia nos ha enseñado, como me decía mi abuela y oía yo en el pueblo toda la vida, "no hay mejor palabra que la de por decir", sobre todo en una mujer [...] la sociedad nos enseñó a callar. Hay que conseguir que las mujeres hablen [...] (PSOE, GD 2).

(m) no la mitad, pero casi la mitad somos mujeres [...] aunque tengas mucho que decir [...] ¿que le pasa al grupo? [...] que sean, bueno, mitad y mitad, hombres y mujeres [...] se empiezan a pedir las palabras y los hombres continuamente van a hablar y para que una mujer hable [...] (PSOE, GD 2).

(m) una mujer que viene de una formación no muy elevada y que nunca pudo desarrollar [...] o, bueno, nunca quiso [...] pero bueno, en muchas ocasiones nunca pudo desarrollar ninguna actividad fuera del hogar, encuentra más dificultades a la hora de

²⁶ Marina SUBIRATS y Carolina BRULLET, 1988.

expresarse [...] también es psicológico ¿no?, pero teniendo titulación universitaria pues encontramos una dificultad también muy importante [...] (IU, GD 2).

Aunque esas mismas mujeres también consideran que probablemente dicha capacidad está siendo en la actualidad sobrevalorada y hay otras características que poseen también un importante valor social:

(m) a lo mejor yo no tengo una capacidad de expresión pública que es muy necesaria para la política, pero tengo otras habilidades muy difíciles de demostrar en un primer contacto, o en la elaboración de unas listas, o en el trabajo cotidiano, que son igual de válidas y no son tan fácilmente medibles en un primer contacto o con el contacto que pueda tener con el resto de militantes a la hora de elaborar unas listas (IU, GD 2).

(m) en la política actual se está, yo creo que incluso sobrevalorando [...] claro, ya aparte de la posibilidad de comunicar un mensaje [...] pero sobrevalorando la capacidad de expresión (IU, GD 2).

Ciertamente, las mujeres parten de una falta de experiencia en la vida pública que es necesario tener en cuenta. Y se evidencia para el caso que aquí se está exponiendo lo que expresa San José:²⁷ las mujeres que han alcanzado un puesto de alta responsabilidad política cuentan con una amplia experiencia en el ámbito social antes que partidista. Si nos remitimos al caso asturiano, buena parte de las mujeres asturianas fueron promocionadas a partir del prestigio adquirido en el ejercicio de su labor dentro de la vida política local o municipal, por la militancia y participación en organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones vecinales y feministas):

(m) es la primera vez que estoy en el parlamento, pero empecé en la política con 17 años [...] ¿cómo? Pues primero en el movimiento estudiantil contra el franquismo, luego en el movimiento feminista, después en movimientos culturales, después en el movimiento asturiano [...] y eso [...] está lleno de mujeres [...] y también una asociación de padres también de alguna manera contribuye a mejorar la situación social, y entonces yo creo que las mujeres participamos siempre mucho en todo (IU, GD 3).

Es verdad que algunos de estos espacios públicos, como las asociaciones de padres de alumnos o las asociaciones vecinales, pueden proporcionar a las mujeres una mayor experiencia de participación y ayudarles a adquirir confianza en sí mismas, tal como han puesto de manifiesto algunos de nuestros políticos/as, pero estos mismos grupos alertan de que dichas asociaciones son, con

²⁷ Begoña SAN JOSÉ, 2003.

frecuencia, una forma de tener a las mujeres “entretenidas” sin estar realmente presentes en la vida pública, además de considerar poco o nada positivo su paso por ellas como peaje para demostrar destrezas útiles que consoliden su papel como buenas concejales o diputadas. Además, no deja de responder a la asignación de roles sexuales tradicionales realizando actividades a favor de su comunidad.²⁸

²⁸ Angélica BERNAL, 2006; y Alejandra MASSOLO, 2003.

(v) la mujer, está participando mucho más que antes, digamos que en asociaciones de vecinos. Y ahora son las mujeres las protagonistas, luego la mujer está asumiendo ese rol de abajo hacia arriba y yo eso no lo veo nada negativo, lo veo muy positivo, el tiempo les dará la razón a esa mayor participación, a ese asumir mayor responsabilidad, a esa toma de decisiones en los temas más inmediatos, los más cercanos y que seguramente le abren todas las puertas en el futuro, yo lo que sí sé es que me parece positivo [...] (PP, GD 3).

(m) dejemos poco a poco que la mujer se vaya incorporando, pues se va incorporando y llegará el momento en que esté en situación de igualdad. Si no presiona, si no se presiona desde ese otro modelo yo estoy segura de que los hombres seguirán diciendo: “si antes las mujeres estaban en la cocina y era más donde mandaba, ahora dejémoslas en asociaciones de vecinos o en las asociaciones de padres y ¡hala!” (PSOE, GD 3).

(m) A mi no me parece correcto eso, es decir, la mujer que vaya poquito a poquito, en asociaciones de vecinos [...] (IU, GD 3).

Tampoco se debe descuidar a la hora de entender las dificultades del desarrollo de la actividad política de las mujeres la limitación que ejercen los estereotipos de género relativos a intereses, conductas o cualidades. Así “virtudes como la eficacia, competitividad o liderazgo son atribuidas en mayor medida a los hombres”.²⁹ No está completamente asumido que una mujer tenga la aspiración de alcanzar y conseguir un puesto de liderazgo, esto se enfrenta al orden tradicionalmente instituido. Para poder adentrarse en ese mundo vinculado a los hombres tiene que articular distintos procedimientos viables para superar las directrices exclusivistas propias de esos puestos. Además, si al sexo femenino se le adjudica una característica positiva para el hombre, por ejemplo, la ambición, esa actitud en la mujer se convierte en algo cuestionado.

(m) los estereotipos están ahí todavía y al final nos encontramos muchas veces con que si un hombre es muy ambicioso pues fantástico, si la mujer es muy ambiciosa es una bruja (PP, GD 1).

²⁹ Tania VERGE, 2008, p. 126.

(m) yo creo que ahí se da la situación de la pescadilla que se muerde la cola: una mujer se ve obligada a ser más ambiciosa en un proceso de selección dentro de una organización política, o en una empresa, pero cuanto más ambiciosa es, más cuestionada será su ambición ¿no? porque a una mujer no se le permite eh que tenga esas expectativas [...] (IU, GD 1).

Una mujer tiene que llegar a verse a sí misma como una persona y una figura política que resuelve, dirige o reprime las tensiones entre su imagen emergente de persona capaz de funcionar eficazmente en los niveles políticos más elevados y la visión social generalizada de que ni ella ni ninguna otra mujer tienen esa capacidad.³⁰

³⁰ Michael GENOVESE y Seth THOMPSON, 1997, p. 24.

³¹ BURIN, 2003, p. 46.

³² La poca presencia de la mujer en puestos de toma de decisión condiciona la percepción de la ciudadanía en cuanto a la capacidad de ejercicio del poder político de las mujeres; su aumento en estos puestos debilitaría la reproducción del imaginario social "poder político masculino". A este respecto véase: Anne PHILIPS, 1995; y Virginia SAPIRO, 1981.

Con el aumento de mujeres en puestos de responsabilidad en política, deja de ser característica de las mujeres la desmotivación a la hora de expresar interés o querer adquirir un grado de compromiso con esta actividad. O como señala Burin,³¹ "la falta de modelos femeninos con lo que identificarse lleva a este grupo generacional a sentir inseguridad y temor por su eficacia cuando acceden a trabajos tradicionalmente ocupados por hombres". Así las cosas, no cabe duda de que la presencia de mujeres en las instancias de toma de decisión favorecerá el cambio estructural, a nivel organizativo y cultural y será modelo y fuente de motivación para el resto de mujeres.³²

Una Consejera del Gobierno del Principado de Asturias apoyó con argumentos la idea de la conveniencia de que las mujeres ocupen cargos de responsabilidad política, tanto en nivel regional como local, con el fin de que la sociedad asuma esa presencia con normalidad:

(m) es importante la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad pública tanto a niveles locales como niveles regionales, creo más en los locales, porque el trabajo desde el ámbito municipal [...] la gente, al ver a las alcaldesas o a las concejales [...] con esa normalidad [...] de lo que significa luego el que la representación política, a nivel de concejales o alcaldesas, luego esté relacionado con el ámbito familiar, con el ámbito laboral [...] yo creo que hay que hacer de la política también esa otra normalidad que se necesita para que la sociedad y sobre todo las mujeres asuman la posibilidad de poder estar en puestos de responsabilidad (PSOE, GD 1).

Conclusiones

El gran avance que la mujer ha obtenido en el ámbito político, y en concreto en puestos de alta responsabilidad a lo largo de los últimos años, ha sido efecto de las garantías

formales impuestas. Sin embargo, queda dar salida a problemas sociales y culturales que provocan sesgos y prejuicios que limitan, de momento, el empoderamiento político de la mujer. En las páginas anteriores se ha visto como aún en nuestros días las mujeres en la actividad política deben reunir características no sólo en cantidad sino también en calidad, en relación con las que deben aportar los hombres, lo que provoca discriminación.³³ O como señala Raquel Osborne,³⁴ persiste una diferencia de estatus simbólica entre los sexos, según el cual las mujeres necesitan sobrecualificarse, demostrar que son más de lo que se espera de ellas. La transmisión social y cultural de estos estereotipos de género, consolidados a través del proceso de socialización diferencial según sexos, dificulta en gran medida su ruptura, favoreciendo, en el caso de las mujeres, actitudes que tienden a condicionar subjetivamente sus capacidades de respuesta y actuación ante la probabilidad de promoción profesional.

Se puede concluir subrayando que no sólo la conciliación de la vida familiar y laboral puede condicionar la respuesta a la participación activa de las mujeres en puestos de toma de decisión; es también la propia autolimitación personal de las mujeres, resultado de la internalización de actitudes y conductas apropiadas a su género establecidos por el orden social y transmitidas desde la infancia por los agentes de socialización, la que condiciona de forma sobresaliente la autoestima de las mujeres para postularse en esos puestos. En este contexto, y sabiendo que una de las instituciones socializadoras clave es la escuela, será importante corregir, de una vez, la reproducción de estereotipos de género, así como la socialización en roles sexuales que no hacen más que tutelar y acentuar los privilegios del género masculino.

Referencias bibliográficas

- ALBERDI, Cristina. "Bases para la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas". In: URIARTE, Edurne; ELIZONDO, Arantza (Coords.). *Mujeres en política: análisis y práctica*. Barcelona: Ariel, 1997. p. 273-283.
- BARBERÁ, Ester et al. "Más allá del 'techo de cristal': diversidad de género". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, p. 55-68, 2002.
- BERNAL, Angélica. "What is to Win and What is to Lose in Politics? The Challenges in the Electoral Participation." *Anal. Polit.*, v. 19, n. 56, p. 72-92, Jan. 2006. ISSN 0121-4705. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000100004&lng=en&nrm=iso>. Acesso em: 20 out. 2008.

³³ GARCÍA DE LEÓN, 1994.

³⁴ Raquel OSBORNE, 2005.

- BURIN, Mabel. "El deseo de poder en la construcción de la subjetividad femenina: el 'techo de cristal' en la carrera laboral de las mujeres". In: HERNANDO, Almudena (Coord.). *¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones entorno a un deseo conflictivo*. Madrid: Minerva, 2003. p. 71-136.
- DURÁN, María Angeles. "Las mujeres en la vida política". *Ágora: Revista de Ciencias Sociales*, p. 15-30, 2000.
- GARCÍA DE LEÓN, María Antonia. *Elites discriminadas: sobre el poder de las mujeres*. Barcelona: Anthropos, 1994.
- GARCÍA-MERCADAL, Fernando. *La presencia de la mujer en la vida política y parlamentaria española: de la conquista del voto femenino a la democracia paritaria*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2005. (Colección Ciencias Jurídicas, n. 3).
- GENOVESE, Michael; THOMPSON, Seth. "Las mujeres dirigentes del ejecutivo ¿Qué importancia tiene el género?". In: GENOVESE, Michael. *Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva*. Madrid: Nancea, 1997. p. 19-31.
- INSTITUTO DE LA MUJER. *La situación de la mujer en la toma de decisiones*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1999.
- JURADO, Teresa. "Las nuevas familias españolas". In: GONZÁLEZ, Juan Jesús; REQUENA, Miguel. *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial, 2005. p. 51-77.
- MARTINEZ, Eva; ELIZONDO, Arantza. "Luces y sombras del papel político de las mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco". In: CONGRESO DE CIENCIA POLÍTICA, 2007. Disponible en: <http://www.aecpa.es/congreso_07/archivos/area6/GT-22/MartinezElizondo.pdf>. Acceso en: 10 mar. 2008.
- MASSOLO, Alejandra. "El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana". *Observatorio Mujeres y Participación Política*, n. 4, p. 4-8, 2003.
- MATLAND, Robert. "El proceso de representación y reclutamiento legislativo de las mujeres". In: SAMPER, Kristen (Ed.). *Mujer, partidos y reforma electoral*. IDEA, 2004. p. 13-29.
- NORRIS, Pippa; FRANKLIN, Mark. "Social Representation." *European Journal of Political Research*, p. 185-210, 1997.
- NOVO, Amparo. "Posibilidades de cambio en el orden social patriarcal: el caso de Asturias". *PAPERS*, p. 45-60, 2008.
- NOVO, Amparo et al. "La participación política de la mujer: un estudio de caso". *Revista de Sociología e Política*, v. 19, n. 38, no prelo.
- OSBORNE, Raquel. "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad". *Política y Sociedad*, v. 42, n. 2, p. 163-180, 2005.

- PHILIPS, Anne. *The Politics of Presence*. New York: Clarendon Press, 1995.
- REQUENA, Miguel; BERNARDI, Fabrizio. "La desigualdad de oportunidades educativas". In: GONZALEZ, Juan Jesús; REQUENA, Miguel. *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- RODRÍGUEZ, Oscar. "Elecciones autonómicas, sistemas de partidos y gobiernos en Asturias". In: ALCANTARA, Manuel; MARTINEZ, María Antonia. *Las elecciones autonómicas en España 1980-1997*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998. p. 81-97.
- SAN JOSÉ, Begoña. "De la impotencia de Antígona al empoderamiento de las mujeres en el siglo XXI". In: _____. *Proyecto Equal Mass Mediación*. Madrid: Ponencia, 2003. Disponible en: <http://equal.uji.es/clausura/ponencia_sanjose.pdf>. Acceso en: 10 mar. 2008.
- SAPIRO, Virginia. "When Are Interests Interesting?" *American Political Science Review*, p. 701-721, 1981.
- SUBIRATS, Marina. "Conquistar la igualdad: la coeducación hoy". *Revista Iberoamericana de Educación*, n. 6, p. 49-78, 1994. Género y Educación.
- SUBIRATS, Marina; BRULLET, Carolina. *Rosa y azul*. Madrid: Ministerio de Cultura; Instituto de la Mujer, 1988. (Serie Estudios, n. 19).
- TORNS, Teresa. "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n. 1, p. 15-33, 2005.
- UIP. *Las mujeres en política: 2008. Progresos significativos, pero todavía resta mucho por hacer*. Disponible en: <<http://www.secretariagrulacuip.org/archivos/comunica/dosdeprensa/297.pdf>>. Acceso en: 10 mar. 2008.
- VERGE, Tània. "Cuotas voluntarias y legales en España: la paridad a examen". *REIS*, p. 123-150, 2008.
- WOMEN IN NATIONAL PARLIAMENTS. Disponible em: <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>>. Acesso em: 10 mar. 2008.

[Recebido em dezembro de 2008
e aceito para publicação em julho de 2010]

The Way towards the Political Empowerment of the Women

Abstract: This article begins by presenting the current status and trends of the presence of women in positions of political responsibility in international, national and regional parliaments in Spain). Specifically, it examines the case of Asturias, where in addition to acknowledging the considerable increase in the number of women in parliament, we identify two problem areas for achieving the empowerment of women. We will refer to this as a process that goes beyond the access of women to decision-making positions; it means also that women are aware of their capabilities, skills, and competence to influence the political field. For this reason, it was considered interesting to assess, on the one hand, the difficulty that both structurally and emotionally

argues that women because "the triple working day", which limits equal access to this world and for the negative influence that stereotypes have on women moderating the process of self, self-esteem, and competence in carrying out the political role. It is presumed that both approaches in some way explain the phenomenon of slow progress in the process of empowerment of women. For this purpose, we have used both quantitative data about the presence of women in political positions and discussion groups, formed by members of different political parties and individuals who occupy parliamentary, government, and administrative positions in the Principality of Asturias.

Key Words: *Political Participation; Empowerment; Education; "Triple Workday"; Stereotypes.*